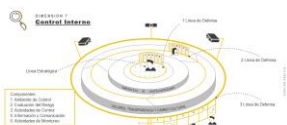


Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Periodo Evaluado:	1 ENERO A 30 DE JUNIO DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

98%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaría Distrital de Movilidad en su contexto general tiene establecido un modelo de operación por procesos requeridos para llevar a cabo el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales. Los componentes del SCI se encuentran de manera integrada, funcionando y debidamente documentados a través de las políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos, instructivos, sistemas de información y de gestión. En relación con la administración del riesgo, la SDM, aplica la metodología establecida, articulando aspectos que permiten el mejor desarrollo del sistema, entre los que se destacan, la Política de administración del riesgo y su identificación, valoración, monitoreo y evaluación de riesgos. Así mismo, cuenta con Planes Estratégicos para el logro de los objetivos, el Talento Humano como eje articulador y un modelo de gestión orientado a la conciliación o equilibrio de la vida personal, familiar y laboral, basado en la mejora continua y orientado a la obtención de resultados (efr), así como, las medidas adoptadas para la transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites y rendición de cuentas que buscan garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore continuamente la prestación del servicio de cara a los ciudadanos, ejes fundamentales para la generación de valor público en la SDM. Los distintos componentes del Sistema de Control Interno (SCI) se articulan, no obstante, se identificaron aspectos a mejorar tales como: definir con claridad las líneas de reporte y comunicar los avances de los instrumentos de planificación en las instancias del CICCI y el CIGD (Decreto 612 de 2018); lo anterior, no genera un impacto en el fortalecimiento y mantenimiento del SCI, por parte de la SDM.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la SDM es efectivo, debido a que sus componentes se encuentran debidamente articulados, lo cual permite que las actividades y operaciones se desarrollen conforme las políticas, normas, metas, objetivos, y demás lineamientos dados por la Alta Dirección, y de esta manera asegurar el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno. Con la ejecución de los procesos definidos en la entidad y que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, se contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales, con una gestión interna y externa transparente, enfocada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión Pública.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La SDM cuenta con una institucionalidad para facilitar el proceso de toma de decisiones, en tal sentido, se tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), Comité de Contratación, de Sostenibilidad Contable, de Conciliación y de Archivo. De otra parte, cuenta con un Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM adaptado al contexto de la entidad, en el cual se encuentran definidos los roles asociados a las líneas de defensa. De otra parte, se tiene definido un Código de Integridad, Políticas de Conflicto de Intereses y Políticas Antisoborno, en aras de propiciar una gestión transparente.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	FORTALEZAS: - Desde la alta dirección permanentemente se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con miras a asegurar un ambiente de control que le ha permitido a la entidad disponer de las condiciones adecuadas para optimizar el ejercicio del control interno. - Realización de actividades de apropiación, divulgación e interiorización del Código de Integridad aprobado mediante Res 126-2018, modificado por la Res 204-2020, que contiene Código de Integridad, Política de Conflicto de Intereses, Política Antisoborno de la SDM. - Se mantienen activos y disponibles los canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como, para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada a través de Políticas de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de gestión, corrupción y antisoborno. - Se cuenta con la aprobación de los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018. - La entidad cuenta con política actualizada para la administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. - Se cuenta con las políticas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de permanencia como servidor público. - Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo. - La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. - Existe normalidad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores. (manual de funciones-delegaciones) - El CICCI aprueba el Plan Anual de Auditorías Internas y en dicho espacio se presentan los avances periódicos de la OCI. - Se comunicó al CICCI los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos por parte de la OCI. - Los responsables de la información financiera han venido reportando al Despacho dicha información, en cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Debilidades: - No se evidenció un documento en el cual se especifique y relacione las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, el cual debe estar documentado e implementado al interior de la SDM, para que cada responsable de política desarrolle en las sesiones de CICCI y CIGD. - Debilidades en la presentación del avance para el seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2021 y en general del avance de los planes estratégicos de que trata el decreto 612 de 2018.	92%	FORTALEZAS: - Desde la alta dirección permanentemente se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con miras a asegurar un ambiente de control que le ha permitido a la entidad disponer de las condiciones adecuadas para optimizar el ejercicio del control interno. - Se continúan con actividades de apropiación, divulgación e interiorización del Código de Integridad aprobado mediante Res 126-2018, modificado por la Res 204-2020, que contiene Código de Integridad, Política de Conflicto de Intereses, Política Antisoborno de la SDM. - Se tienen disponibles mecanismos para la denuncia de posibles actos de corrupción, así como, para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada a través de Políticas de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de gestión, corrupción y antisoborno. - Se cuenta con la aprobación de los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612/18. - La entidad cuenta con política de administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno, definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. - Se cuenta con las políticas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de vida del servidor público. - Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo. - La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. - Existe normalidad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores. (manual de funciones-delegaciones) - Se comunicó al CICCI los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos por parte de la OCI. - Los responsables de la información financiera han venido reportando al Despacho dicha información, en cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. DEBILIDADES: - No se han especificado en la normalidad vigente las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa, los cuales deben estar documentados. - Debilidades en la presentación del avance para el seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2020. - Debilidades en la evaluación del desempeño con corte a 31/12/20, ya que la totalidad de los servidores no reportaron debidamente la evaluación semestral. - En los comités de la entidad CICCI, CIGD, no se evaluó el impacto del plan institucional de capacitación.	4%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual. Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	100%	Fortalezas: - La SDM cuenta con políticas, planes e instrumentos en los cuales tienen establecidos los objetivos para evaluar e identificar los riesgos de los procesos los cuales se realizan a través de las matrices para los riesgos de gestión, corrupción y soborno. - En sesión del CICI del 17 de febrero de 2021, se aprobó la política de gestión del riesgo de la SDM. - La OCI, comunicó a la Alta Dirección el resultado de la evaluación independiente a la gestión de riesgo de Gestión y de Corrupción. - Con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, se implementó adecuadamente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020. - Durante el primer semestre 2021 no se evidenció materialización de riesgos. - El mapa de riesgos institucional tiene contemplado el plan de contingencia en caso de materialización del riesgo. - En DOFA se incluyó el análisis de factores relativos a los posibles actos de soborno y corrupción. - En el diseño del mapa de riesgos de corrupción se estableció un responsable, quien debe tener autoridad, competencia y conocimientos para ejecutar los controles diseñados. - Los mapas de riesgos de la entidad incluyen controles para los Centros Locales de Movilidad, así como los diferentes contratos de concesión. - La segunda línea de defensa lleva a cabo el monitoreo y seguimiento de los riesgos de la entidad de acuerdo a la información reportada por la 1a línea de defensa, en concordancia con la Política de Riesgos de la entidad. - En la matriz DOFA, se identificaron los factores críticos de éxito o variables críticas las cuales son determinantes para el logro de los objetivos, y los cuales se asocian a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad. - Mediante la Resolución 34 de 2021 la SDM adoptó la metodología para la trazabilidad de los procesos de estructuración y celebración de contratos de Asociación Público Privada (APP) y Concesiones. - Se adoptó por el SGAS la metodología Bitácora de proyectos la cual fue acogida por la SDM, que consiste en construir y estandarizar el registro secuencial y cronológico de actividades con el fin de general la trazabilidad de los procesos de Estructuración y contratación. - Todos los procesos de contratación en la SDM tienen establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020 SDM. - En el Mapa de Riesgo de Corrupción se identificaron actividades tercerizadas de las concesiones e interenferías. - En el primer semestre 2021 en los comités de CICI y CIGD, se comunicaron aspectos relacionados con el estado del Sistema de Control interno.	97%	FORTALEZAS. - La Política de administración de riesgos de soborno fue aprobada en CIGD del mes de diciembre. - La OPAH, ha comunicado en los Comités CICI-CIGD el avance del monitoreo y seguimiento de los riesgos de la entidad de acuerdo a la información reportada por la 1a línea de defensa, así mismo, se continúa con el seguimiento reportado a los riesgos de conformidad con la política de gestión de riesgo. - En la entidad se ha tenido en cuenta la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas", versión 4 del 4/2020 del DAFP, en la construcción de los mapas de riesgos de corrupción-antidistorsión-gestión, con los cuales se buscan fortalecer el funcionamiento de la entidad y confianza de la ciudadanía. - La segunda línea de defensa, trimestralmente adelanta el seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) de Gestión y de los proyectos de inversión, que conforman el Plan de Acción Institucional (PAI). - En la SDM, existen diferentes lineamientos, mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos, reflejados en el manual de funciones y en actos administrativos que crean los comités y delegación de ordenadores de gasto, así mismo, cuenta con lineamientos para revisar la exposición de riesgos a terceros involucrados en la gestión de la SDM (Contratistas, Componente Tecnológico), a través del manual de contratación y supervisión. - El mapa de Riesgos tiene definido el plan de contingencia en caso de materialización de algún riesgo, al cual se realizan los seguimientos previstos en la Ley 1474 de 2011 y el PAAI de cada vigencia. - La Oficina de Control interno, continúa comunicado a la Alta Gerencia y política el resultado de la evaluación independiente a la gestión de riesgos. - En los comités de CICI y CIGD de la vigencia 2020, se presentaron los aspectos asociados con estado del sistema de control interno (proyectos, riesgos, auditorías, seguimientos, informes de ley, PM).	3%
Actividades de control	Si	100%	Fortalezas: - La entidad cuenta con diferentes lineamientos mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgo. - El mapa de riesgos de corrupción se establece un responsable el cual debe tener autoridad, competencia y conocimientos para ejecutar los controles diseñados - Las responsabilidades en los mapas de riesgos han sido segregadas entre sus colaboradores, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas en la entidad. - La SDM a través del estudio técnico de rediseño institucional (2018), se identificaron las necesidades de personal, la cual se encuentra en la fase de implementación. - La entidad tiene implementado el SGC, sobre el cual se llevan a cabo auditorías internas con el fin de determinar la conformidad de los requisitos propios de la entidad respecto de la norma NTC ISO 9001:2015 - Se continúa con el mantenimiento de la norma Internacional certificable Empresa Familiarmente Responsable ef. - Se cuenta con las Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información Código: SGSP-H2 Versión: 2.0, que son la base para la implantación de controles, procedimientos y estándares que lidera la OTC. - Se continúa ejecutando el contrato No.2021-386 con Sicomip Ingeniería SAS, cuyo objeto es "prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la SDM incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuarios" - Desde la OTC se ha adelantado el mantenimiento mensual a la infraestructura tecnológica en la entidad. - La entidad continúa evaluando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales llevadas a cabo por los proveedores de servicios, a través de cuentas mensuales y seguimientos periódicos. - En la SDM a través de Catálogo de Servicios de la SDM V-14.0 del 30-jun-2021 se detallan las características de los servicios de TI que se ofrecen a través de OTC en la entidad. - Se cuenta con la matriz de usuarios con roles, responsabilidades, funciones y restricciones además se verifica la segregación de funciones que se requiere, de acuerdo con el catálogo de servicios. - La 3a línea de defensa lleva a cabo la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción y gestión de la SDM. - Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico se dan los lineamientos para que los documentos del SIGD respondan apropiada y oportunamente a los requisitos operacionales y normativos, facilitando el control en el desarrollo de las actividades. - En la entidad controles establecidos están incorporados dentro del mapa de riesgos y son evaluados con los criterios establecidos en la metodología del DAFP. - La segunda línea de defensa adelanta el monitoreo de los mapas de riesgos, evaluando la eficacia de los controles y los cambios de valoración del riesgo residual que se presenten en el ejercicio de la gestión del riesgo.	100%	FORTALEZAS. - Existen diferentes lineamientos en la Entidad, mediante el cual se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos. - Con la Resolución 207 de 20-11-2020 se adoptó la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad. - La entidad identificó y documentó las necesidades, relacionadas con la falta de personal, en el estudio técnico de rediseño del año 2018, el cual se implementa en la segunda fase del rediseño que corresponde a la revisión y viabilidad por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y el DASCO. - La entidad lleva a cabo auditorías internas para verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la norma NTC ISO 9001:2015, con el propósito de determinar el mantenimiento y eficacia, así como, la mejora del sistema de gestión. - La entidad implementó la norma Internacional certificable Empresa Familiarmente Responsable ef. - La SDM ejecuta actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información con el propósito de evitar la materialización de riesgos en la materia. - La entidad cuenta con con cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, las cuales se encuentran debidamente documentadas. - La OCI, llevó a cabo la evaluación y seguimiento a los controles implementados por los responsables en los mapas de riesgos, en procura que los riesgos no se mitiguen. - La SDM asegura la aplicación adecuada de las principales actividades de control, actualizando procedimientos, instructivos, manuales y demás herramientas con el fin de garantizar su identificación, actualización, revisión, codificación, distribución, acceso y uso eficaz, en el declaratorio de sus actividades. - La 3a línea de defensa efectúa la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM, en los cual se verificó la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad.	0%
Información y comunicación	Si	93%	Fortalezas: - El proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, continúa gestionando de forma integral el diseño, la administración, la implementación y soporte del componente tecnológico en la entidad. - Se continúa con la operación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Documental ORFEO en la SDM. - La entidad cuenta con el Protocolo para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Consulta Participativa Frente a la Información de Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Código: PM06-PT03 Versión: 1.0. - La SDM cuenta con el procedimiento para la Generación, Procesamiento, Actualización, Reporte o Publicación de Información Estadística - La SDM, permanentemente tiene en cuenta las fuentes de información estadística y datos (internos y externos), entre otros, elementos esenciales para la formulación de instrumentos de planeación. - En la Entidad se consideran fuentes de información importantes para la consecución de las metas y objetivos, entre otros, resultados de la participación en la formulación de políticas, formulación de proyectos de inversión, caracterización de usuarios y partes interesadas - Se realiza la publicación de los conjuntos de Datos abiertos que son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento y disposición del público, en Datos Abiertos Bogotá y en el portal SIM. - La Secretaría Distrital de Movilidad, tiene implementada la Política de seguridad y privacidad de la información V: 3.0, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2021. - Se cuenta con el Instructivo para la actualización de activos de Información Código: SGSI-IN01 Versión: 1.0 - La entidad cuenta con herramientas que protegen la infraestructura tecnológica contra ataques cibernéticos que se puedan presentar. (Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)-Firma Digital-Antivirus Sophos) - En la entidad se tiene implementado el Acuerdo de confidencialidad código: SGSI-F01 versión: 1.0, el cual debe ser tramitado por todos los contratistas. - La SDM se cuentan con mecanismos efectivos que permiten y garantizan el adecuado flujo de información interna entre los Directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad. - La entidad cuenta con la Política de gestión documental cuyo cumplimiento se ve reflejado en la actualización de las TRD y TYD publicadas en la intranet. - La SDM cuenta con lineamientos frente a la publicación de la información pública y estos se encuentran tanto en la intranet como en la página web, botón de transparencia. <i>La entidad cuenta con el documento de lineamientos para la política de conflicto de intereses que define los canales y procedimientos de</i>	96%	FORTALEZAS. - La entidad, continúa gestionando de forma integral el diseño, la administración, la implementación y soporte del componente tecnológico, lo cual ha permitido proporcionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, comunicaciones e interoperabilidad acorde con los lineamientos y necesidades requeridos. - La SDM, permanentemente tiene en cuenta las fuentes de información estadística y datos (internos y externos), entre otros elementos indispensables para la formulación de instrumentos de planeación, así como, la documentación relacionada en el SIGD. - En la SDM se aprobó la Política Gestión de la Información Estadística. - La entidad, tiene implementada la Política de seguridad y privacidad de la información, con la cual se busca promover una cultura de seguridad y buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías y la gestión de los activos de información propios y de todos los partes interesadas. - En la SDM se cuenta con mecanismos efectivos que garantizan el adecuado flujo de información interna entre los Directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la SDM. - Se cuenta con Protocolo para la implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, así como, Protocolo para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Consulta Participativa Frente a la Información de Ley de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales se encuentran documentados y socializados. - La entidad tiene implementado el "Protocolo de denuncias por actos de corrupción". - A través del Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y el Plan de Comunicaciones y Cultura, la entidad establece lineamientos, políticas y procedimientos claros frente al desarrollo de una comunicación efectiva. - Por la pandemia, los canales virtuales con los que cuenta la Entidad se fortalecieron, de tal manera que en el último semestre de 2020, aumentó en un 3.2% el número de seguidores frente a la vigencia inmediatamente anterior. - La entidad tiene implementado el "Manual de Servicio al Ciudadano", Manual de Gestión PQRSO, los cuales tienen controles que facilitan la comunicación externa, además incluyen políticas y procedimientos. - Se adoptó la herramienta tecnológica "Sistema de Gestión Documental ORFEO" como el nuevo y único Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). - Cabe cuenta con el Manual de Gestión PQRSO PM04-M02 v.3.0, el cual da los lineamientos para realizar el seguimiento a los derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSO). - Periodicamente en la entidad cuando lo considera pertinente, actualiza el documento de Caracterización de Partes interesadas. - Trimestralmente como mecanismo de medición en la SDM, se realiza la encuesta de satisfacción para conocer la percepción del	-3%
Monitoreo	Si	100%	Fortalezas: - El CICI hace el seguimiento al Plan Anual de Auditorías presentado por parte del Jefe de Control Interno. - En el CICI se presentan los resultados a las diferentes auditorías realizadas desde la OCI (como evaluación independiente) y programadas en el PAAI. - La tercera línea de defensa en cumplimiento a las actividades programadas en el PAAI y los seguimientos de ley, los cuales se basan en análisis de riesgos, adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. - La segunda línea de defensa realiza seguimiento y evaluación trimestral de los diferentes planes institucionales formulados desde el inicio de la vigencia. - La segunda línea de defensa, adelanta auditorías a los sistemas de gestión implementados por la SDM, con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno. - La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control, todo vez que estos informes contribuyen al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. - Se comunicaron los resultados de las evaluaciones independientes en cumplimiento del PAAI 2020 y seguimientos de Ley. - Los informes de entes de control en la entidad se constituyen en la base para emprender acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua, a través de la formulación de los planes de mejoramiento. - La SDM cuenta con la Resolución 256 de 2018, el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM, la Resolución N° 115 de 2018 y la Resolución N° 056 de 2018 de 2018. - En la SDM todo el proceso de contratación tiene establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020, y el Manual de Contratación PM05-M02 v.3.0. - En la entidad se evalúa la información suministrada a los usuarios a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados se consolidan trimestralmente en el informe Mecanismos de Medición. - La entidad realiza la evaluación de la efectividad de las acciones de los PMP, mientras que para PMI la efectividad es verificada por la Contraloría de Bogotá. - La tercera línea de defensa comunica los resultados de informes producidos de las auditorías internas, de evaluación y seguimiento, en cumplimiento del instructivo Esquema de informes para el control de la gestión institucional.	96%	FORTALEZAS. - El CICI hace el seguimiento al Plan Anual de Auditorías, presentado por parte del Jefe de Control Interno. - En el CICI se presentan los resultados a las diferentes auditorías realizadas desde la OCI (como evaluación independiente) y programadas en el PAAI. - La tercera línea de defensa en cumplimiento a las actividades programadas en el PAAI y los seguimientos de ley, los cuales se basan en análisis de riesgos, adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. - La segunda línea de defensa realiza seguimiento y evaluación trimestral de los diferentes planes institucionales formulados desde el inicio de la vigencia. - Cada Líder de la Implementación de la Política socializó ante CICI y CGD el estado de avance en el proceso de implementación, mantenimiento y mejora de cada política a su cargo. - La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control, todo vez que estos informes contribuyen al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. - Se comunicaron los resultados de las evaluaciones independientes en cumplimiento del PAAI 2020 y seguimientos de Ley, además de las recomendaciones se presentó el estado actual de las acciones de mejora tanto de los PMP-PMP para gestionar el cierre de las mismas. - Los informes de entes de control en la entidad, se constituyen en la base para emprender acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua, a través de la formulación de los planes de mejoramiento. - La entidad cuenta con la Resolución 256 de 2018, el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM, la Resolución N° 115 de 2018 y la Resolución N° 056 de 2018 de 2018, documentos que contienen los criterios de reporte, cuando se identifiquen deficiencias en los procesos de evaluación y seguimiento en la entidad. - En la SDM todos los procesos de contratación tiene establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020, y el Manual de Contratación PM05-M02-V3.0. - En la entidad se evalúa la información suministrada a los usuarios a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados se consolidan trimestralmente en el informe Mecanismos de Medición. - La entidad realiza la evaluación de la efectividad de las acciones de los PMP, mientras que para PMI la verifica la Contraloría	4%